



GOBERNACIÓN DE
CAQUETA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

NIT.800.091.594-4

S.E.-76.5

Florencia,

Docentes:
ERCILIA CARVAJAL VILLA
LINDY YINETH MEDINA VALLEN



SE Caqueta

25/10/16 08:20:27

Radicado SAC:

Radicado Salida SAC: 2016EE10493 Folios: 1 Anexos: 0

Origen: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Destino: CARVAJAL VILLA, ERCILIA

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE RESOLUCIONESDE

Asunto: notificación por aviso de unos actos administrativos

El artículo 69 de la ley 1437 de 2011 menciona:

"Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."

Una vez transcurridos cinco (5) días sin presentarse a la notificación personal realizando la citación a través de citación para notificación personal No.2016EE10274 del 14/10/2016, publicada en la página web de la Secretaría de Educación Departamental a partir del 14 de octubre de 2016 y en aras de proteger el derecho fundamental del debido proceso y de dar cumplimiento al artículo arriba mencionado, este Despacho procede a realizar la notificación por aviso de los actos administrativos expedidos el 13 de octubre de 2016 por medio de los cuales se reubican de nivel salarial en el escalafón docente a los siguientes educadores: ERCILIA CARVAJAL VILLA al grado 2B con Especialización con Resolución No.002135 del 13 de octubre de 2016 y LINDY YINETH MEDINA VALLEN al grado 2B con Especialización con Resolución No.002143 del 13 de octubre de 2016.

Se aclara que el presente aviso se publica en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad por el término de cinco (5) días, dejando la advertencia que contra el acto que se notifica procede el recurso de Reposición que podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por aviso o al vencimiento del término de publicación, según el caso (artículo 76 de la Ley 1437 de 2011), ante el(la) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CAQUETÁ, radicando el escrito en las ventanillas de atención al usuario, ubicadas en la Calle 15

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423.Fax (8)4362130
www.sedcaqueta.gov.co.sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co.educacion@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá
Colombia



GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ
REPUBLICA DE COLOMBIA

NIT.800.091.594-4

S.E.-76.5



Carrera 10 Esquina, en la ciudad de Florencia (Caquetá), en horarios de oficina y de apelación ante la Gobernación del Caquetá.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS NOTIFICADOS SE ENCUENTRAN EN LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

Añentamente,

AMINTA CEDENO OSPINA
Jefe Dirección Administrativa y Financiera

Proyectó: Cecilia Rondón Hernández
Profesional Universitario

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423.Fax (8)4362130
www.sedcaqueta.gov.co.sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co.educacion@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá
Colombia